

ASPECTOS FÓNICOS DEL ESPAÑOL DE LA BANDA ORIENTAL EN EL SIGLO XVIII

ADOLFO ELIZAENCÍN, MIRTA GROPPÍ,
MARISA MALCUORI Y MAGDALENA COLL
Universidad de la República, Uruguay

PRELIMINARES

Las fuentes documentales utilizadas en este trabajo provienen de diferentes repositorios: Archivo General de Indias (Sevilla), Archivo General de la Nación (Buenos Aires), Archivo General de la Nación (Montevideo), Ex-Archivo General Administrativo (Montevideo), Archivo del Cabildo de Montevideo, Archivo de la Curia (Montevideo), Archivos Judiciales (Montevideo), Museo Histórico Nacional: Casa de Lavalleja (Montevideo).

Se trata de 50 documentos cuyas transcripciones son de carácter paleográfico y cuya extensión total, una vez que fueron transliterados e impresos, consta de 100 hojas de tamaño estándar, siendo variable la extensión de cada uno. La mayoría de estos documentos fueron escritos en Montevideo, aunque hay algunos fechados en otros puntos del actual territorio uruguayo (Maldonado, Yaguarí, Puntas de Arapey).

Con respecto a sus características, en la mayoría de los casos se trata de textos de carácter formal: partes militares, documentos judiciales, padrones, testamentos, solicitudes de permiso, tasaciones de bienes, documentos religiosos; sin embargo, se incluye también una serie de cartas familiares.

Estos 50 documentos fueron escritos por 39 autores: en algunos casos el mismo autor es firmante de más de uno. La procedencia de estas personas tiene, obviamente, consecuencias lingüísticas; por lo tanto, en la medida de lo posible, hemos tratado de precisar el lugar de origen para determinar si se trata de criollos o españoles y, en caso de ser españoles, de qué región de España. De los 39 autores, podemos indicar la procedencia de 35: 12 criollos y 23 españoles de los cuales 6 son

canarios, 5 gallegos, 3 vascos, 2 extremeños, 2 castellanos, 1 aragonés, 1 catalán y 3 sin región identificada.

El nivel socio-cultural de estos autores no es homogéneo, si bien es cierto que todos pertenecen a la minoría alfabetizada. Hay entre ellos intelectuales (como es el caso de José Manuel Pérez Castellano, considerado el primer escritor nacional), funcionarios (notarios, alcaldes, etc.) y aún maestros albañiles o comerciantes que apenas saben escribir, todo lo cual se revela en la caligrafía y ortografía de sus textos.

INTRODUCCIÓN GENERAL

Junto con los fenómenos del léxico, son los del nivel fonético de una lengua aquellos que mayor atención han merecido en la lingüística histórica.

Solamente en los últimos años, el enfoque diacrónico comenzó a aplicarse en el ámbito de la morfología y la sintaxis, a resultas de lo cual el conocimiento de la lengua española (sin distinciones de sincronía o diacronía) se ha visto notoriamente acrecentado.

También el avance en el conocimiento de las variedades americanas se ha visto notoriamente acrecentado de un tiempo a esta parte.

Dado este estado de cosas, es pertinente plantear el estudio de la adaptación y evolución del español en el territorio del Uruguay ya que el estado actual de los conocimientos en la materia permite, tanto desde el punto de vista teórico como del práctico, emprender tarea tal.

La existencia, además, del proyecto coordinado de estudio histórico del español, patrocinado por la ALFAL, contribuye a establecer un marco de referencia comparativo con innegables ventajas para el conocimiento del fenómeno en su globalidad.

Como se ha dicho en varias oportunidades (Elizaincín 1992), la situación de Uruguay desde el punto de vista histórico y, por ende, lingüístico, es, paradójicamente, sencilla y compleja a la vez.

Sencilla por el lapso relativamente breve del período que se estudia (en rigor una historia de dos siglos y medio si tomamos como fecha clave la fundación de Montevideo en 1726), pero compleja por los intrincados procesos que en ese lapso se han cumplido. La condición de territorio disputado (no solo: también habitado, colonizado) por españoles y portugueses más la presencia constante en su cercanía de un centro tan poderoso como Buenos Aires han contribuido a formar un país que vivió y vive como una zona de equilibrio más o menos estable entre Brasil y Argentina.

Resultado de estos procesos es hoy la regionalización Norte/Sur del territorio. En el Norte la presencia lusitana es notoria; en el Sur prácticamente no existe. Es por el Sur, precisamente, por donde entra la cuña hispánica en el territorio. A partir de comienzos del siglo XVIII, con la fundación de Montevideo, llegan los primeros pobladores hispanos al Uruguay, la mayoría de procedencia canaria. No todos, sin embargo; tampoco todos arriban directamente desde España o Canarias, pues muchos (en un proceso que no conocemos muy bien aún) pueden haberse dirigido, en un primer momento, a la zona de Buenos Aires (o aledaños) y luego pasar a residir en la *Banda Oriental* (como se llamaba este territorio en la época colonial). Lo cierto es que, en el caso de un traslado directo desde España, no cabe duda de que sus hablas correspondieron a las variedades geográficas y sociales de donde provenían; si, por el contrario, antes de afincarse en la Banda Oriental hubieran permanecido en otras zonas, podrían haber llegado con peculiaridades lingüísticas recogidas en esa estadía previa. Tal como afirma Fontanella de Weinberg 1992, en la región de Buenos Aires hubo un período inicial de multidialectalismo poco menos que caótico al cual sucedió una etapa de homogeneización de la que existen documentos probatorios y gracias a la cual podrían interpretarse aparentes incongruencias como, por ejemplo, la presencia de *errores* seseantes en personas cultas (en el sentido de familiaridad con la lengua escrita) peninsulares provenientes de zonas que distinguen /s/ de /z/.

En la Banda Oriental, el período inicial de formación lingüística, el fundamental lapso en que llegan, se establecen y comienzan sus primeros contactos los pobladores, transcurre desde la fundación de Montevideo hasta los primeros años del siglo XIX. Durante estos 70-80 años se estableció definitivamente el español acá, nacieron los primeros criollos, se empezó a crear cierta especificidad *montevideana* como resultado, fundamentalmente, del conflicto con Buenos Aires, lo que en definitiva contribuyó a la creación de un clima -más o menos confuso, más o menos definido según la historia personal y social de los primitivos pobladores- inicial de autoidentificación de esas gentes como distintas, progresivamente distintas a los vecinos de Buenos Aires. Este período es el que podríamos llamar *fundacional*, sobre todo desde el punto de vista lingüístico.

EL SESEO

No cabe duda de que el seseo, heredado de España, está representado en los documentos que analizamos. Pero, tanto en este como en

la consideración de otros fenómenos fónicos representados en textos antiguos, es de fundamental importancia no solo conferir valor probatorio inmediato a un *error*, sino interpretarlo a la luz de diferentes —a la larga, de todos modos, concurrentes— parámetros. Uno de ellos es el que relaciona la lengua escrita con la oralidad vigente en la época, tanto en el aspecto de la ortografía del siglo XVIII como en el tipo de textos de que se trata (si formal, un padrón, por ejemplo, o informal, una carta familiar). Otro el nivel cultural del escribiente juzgado a través de su mayor o menor familiaridad con la lengua escrita, evidente, además, por la textura del documento, la forma de segmentación de las palabras e incluso la caligrafía. En este sentido, gran valor probatorio (o el máximo) tendrá un documento formal de un autor culto en el que se deslizen errores seseantes. Con respecto a la cuantificación de los errores parece impropio agrupar los textos (o los autores) según su mayor, menor o escasa etc. aparición de cacografías. En rigor, solo será prueba de oralidad distinguidora la existencia de grafías acordes con las normas académicas vigentes en un número importante de autores, aún (y sobre todo) en los menos cultos. Como no es esta la situación en el siglo XVIII, puede decirse que el seseo es uno de los rasgos propios de la etapa fundacional.

En los primeros años (digamos, antes de mediados del siglo), hay grafías seseantes en:

a) *Españoles provenientes de zonas seseantes*

Pedro Milán, que realiza el primer padrón de Montevideo (1726) escribe *zauzal* y *Zuares*; Joseph Milán, notario, escribe *sinco*, *hiso*, *crus*, *siudad*, *desir*, etc.; Diego de Mendoza, alcalde, *aser*, *sinco*, *septesientos*, *vesinos*, *conosiere*, *agosar* 'a gozar'; Pérez de Roxas, alcalde de primer voto, *Peres*, *vesino*, *justisia*, *declaración*, *jues*, *rreseví*, *crus*; Juan de Morales, vecino de Montevideo, *paresco*, *Fernandes*, *estansia*, *vos* 'voz', *jues*.

b) *Españoles provenientes de zonas distinguidoras*

Bruno M. de Zavala, fundador de Montevideo, natural de Vizcaya, escribe *justisia*, *poseción*; Juan Antonio Artigas, alcalde provincial, natural de Zaragoza de donde emigró en 1717, escribe *vesino*, *notisia*, *Suares*, *justisia*, *capatás*, *cabesa*, etc. Zavala, persona culta de zona distinguidora, pudo haber adquirido rasgos seseantes (o, por lo menos, confusión ortográfica) durante su estadía previa en Buenos Aires; el caso

de Juan Antonio Artigas podría explicarse también por su larga permanencia en estas tierras, llegó al Río de la Plata en 1717 y el documento que analizamos es de 1742.

c) *Criollos provenientes de la región*

Luis de Sossa Mascareñas, natural de Concepción, Chile, es totalmente seseante: *ganansias, malisia, asiendo, proseder, prinsipal*; Francisco Xavier Ximénez, proveniente de Santiago del Estero y alcalde de segundo voto de Montevideo, también presenta casos de seseo; *dies, prinsipal*; Águeda Gaytán, natural de Buenos Aires y que, junto con su familia, figura entre los primeros pobladores de Montevideo, escribe *paresco, tassación, Gutierrez*.

En la segunda mitad del siglo la tendencia se mantiene y, hasta podría decirse, se incrementa. Aun los emigrados recientes de zonas distinguidoras presentan, en general, el fenómeno: observadas 7 cartas familiares de la época (de la pluma de Ramón de Cevallos, Luis de Casal, Joaquín de Toca, Pedro de Susviela, Xavier Paredes, Juan García y Juan Baptista Eleicegui) resulta que no presentan ninguna confusión Cevallos, de Toca, Paredes y Eleicegui; los otros tres sí, en grados diferentes, pero, a nuestro criterio, con alto valor probatorio de la situación del momento.

Entre los criollos el fenómeno es prácticamente generalizado, excepto en el caso de Juan José Ortiz, cura vicario de Montevideo, quien no presenta ninguna grafía seseante. No obstante, Juan Manuel Pérez Castellano (1743-1814), considerado el primer escritor nacional, hombre de gran cultura (y amplia influencia en su época), en un documento de nivel formal escribe: *ofrescan, sensillo, población, proporsionando, graza*. Como dijimos, confusiones de este tipo testimonian la generalidad que el fenómeno presentaba.

EL YEÍSMO

En el Proemio ortográfico del 1er. tomo del *Diccionario de Autoridades* de 1726, la RAE (Rosenblat 1951) establece el grafema <y> para el sonido consonántico —*ayuda, haya, yace*, etc.— en cualquier posición, distinguiéndose, en consecuencia, *concluía* de *concluya* y *destruía* de *destruya*. También establece este grafema para los helenismos del tipo *symbolo* y *martyr*. Por su parte, el grafema <i> se usaría para representar el elemento semivocálico de *aire, reino, mui, hoi, frai*, impidién-

dose su uso en los casos de sustantivos en cuyos plurales aparece el sonido consonántico: *rey-reyes, buey-bueyes*.

En 1741, en la *Ortografía*, la RAE vuelve a prescribir <y> para los diptongos del tipo *ayre, reyno, alcayde, muy*.

En 1754, suprime la <y> de los helenismos; la establece para la conjunción, reitera su uso para el sonido consonántico y para los diptongos /ai/ /ei/ <ay> <ey> excepto las segundas personas del plural (*amais, veis*), pero no para /ui/ que se vuelve a escribir <ui> (a diferencia de 1741 donde se escribía <muy>), con excepción de 'buitre' que se escribía <buytre>.

Por lo que se ve, y para citar solo un ejemplo, la ortografía académica de *muy* varió tres veces en 28 años: *mui-muy-mui*. Poco podría decirse del valor normativo de tales indicaciones, más aun en un lugar tan alejado de la metrópoli, sin un sistema educativo establecido que impusiera la norma académica.

Todo esto quiere decir que la consideración del yeísmo escrito, en cuanto a su valor probatorio de la oralidad dieciochesca montevideana, no presenta la relativa sencillez que caracteriza al seseo. La ortografía de las sibilantes estaba ya bastante simplificada en el siglo XVIII, no así la que se refiere a los segmentos vocálicos, semivocálicos y consonánticos palatales. El mismo individuo culto sufría seguramente una gran confusión al respecto; y los pocos letrados, *incultos* en su relación con la escritura, se manejaban, seguramente más que en otros casos, imponiendo sus estrategias fonológicas orales en la representación escrita de estos segmentos. Así que, si bien por un lado la problemática es sencilla (es decir, los hablantes-escribientes representan *directamente* su oralidad), por otro, la escritura estaba tan poco estandarizada que el caos ortográfico hace particularmente compleja la tarea de interpretación de la realización fónica del fonema /y/.

Aun así, puede afirmarse que desde el punto de vista fonológico la zona era distinguidora de /L/-/y/. Excepto en el documento de 1726 'Padrón de los solares distribuidos entre los pobladores de Montevideo' donde aparece *halla de ser* una sola vez, en ninguno de los restantes documentos analizados surge una confusión, aunque fuese mínima, que incite a una interpretación de este tipo.

La no confusión es propia de los individuos de nivel cultural alto, como es de esperarse. Así, entre los criollos, Pérez Castellano escribe *ellas, sensillas, destruyes, huyendo, yerma, suyo, despellejar*, etc. Martín José Artigas, *ella, llama, hallándose, cavallos, yo*, etc. Juan José Ortiz, *estrellita, ellos, cuyo, ya*.

También se da la no confusión entre individuos de menor nivel cultural que los anteriores, como los criollos José Artigas, militar, héroe nacional en las luchas por la independencia, *qulleron*, 'huyeron', *aroyo*, *yal* 'ya al', *yo*, *yantes* 'ya antes', *caballos*, *atropellamos*, *aquella*, *alle*, *allandolos*, *llebaba*, *llame*, *cuchillita*, etc. Francisco Zeballos, comerciante, *ya*, *aquellos*. Martín J. Artigas, alcalde, *ella*, *hallándome*, *llama*, *cavallos*, *cuchillo*, *lleva*, *yo*, *maior*.

Dentro de los peninsulares podríamos, entre otros, citar a Antonio Sánchez en una carta a su esposa e hijos quien escribe: *tallebuena* 'te halle buena', *llevarás*, *baratillos*, *pocillos*, *tuya*, *ya*; mientras que el canario Isidro Pérez de Roxas, alcalde de primer voto, escribe: *hallbron*, *sellado*, *lleno*, *llegar*, *aquella*, *cuchilla*, *cuchillada*, *caballo*, *yo*, *cuio*, *arroyo*, *huiendo*, *ierno*.

M^a Beatriz Fontanella de Weinberg (1982: 18 y 55) afirma que en Buenos Aires 'no aparecen confusiones entre /L/ y /y/ en el siglo XVII.' En el XVIII, Fontanella de Weinberg (1984: 15) dice: 'aparecen ya con cierta frecuencia grafías confundidoras'. Atribuye la inexistencia de la confusión en el XVII a las características de su corpus, donde no están representados individuos de nivel bajo.

En este sentido nuestra muestra es diferente, ya que varios de nuestros testimonios pertenecen a ese nivel. Aun así, la confusión no aparece, lo que podría significar que nuestro siglo XVIII corresponde a una prolongación del XVII porteño. En el XIX oriental ya son, no obstante, perceptibles esas confusiones.

Aun cuando los fenómenos del seseo y del yeísmo son de particular relevancia desde el punto de vista sincrónico en virtud de su extensión americana (y 'atlántica') y de los variados matices fonéticos con que se realizan (que, para el caso del yeísmo, puede llegar hasta el rehilamiento, sonoro o sordo), no los son menos, aunque por otras razones, la variación observada en el vocalismo en relación a los procesos de apertura o cierre vocálico o de monoptongación y diptongación.

FENÓMENOS DEL VOCALISMO

A diferencia de los otros, el *status* sociolingüístico de estos fenómenos de vocalismo ha sido siempre el de indicador de nivel bajo, instrucción escasa, poca familiaridad con la lengua escrita. En rigor, son fenómenos que caracterizan desde hace siglos la oralidad del español, no regida ni presionada por la fuerza estandarizante de la lengua escrita, que impone una grafía, suspendiendo la vacilación. La solución favorecida

pasa, entonces, a regir también la oralidad *culta*. Como decimos, estos fenómenos, que no han desaparecido aún, retroceden solo en el nivel escrito y en la oralidad de los niveles socioeducativos altos, por lo cual su marcación sociolingüística es clara. No sucede lo mismo con el seseo que, por lo menos en América, presenta uniformidad sintópica y sinstrática sorprendente (en consecuencia mal puede diferenciar y distinguir) ni tampoco con el yeísmo, en este caso no con la generalidad del anterior, ya que hay diferencias diatópicas dentro de América, aunque no diastráticas en un mismo ámbito dialectal (supongamos, el rioplatense en su solución rehilada del fenómeno de neutralización). Por estas razones, entonces, los fenómenos que siguen sonarán familiares al dialectólogo del español actual.

En nuestro corpus, las *confusiones* vocálicas están representadas en 18 de los 39 autores estudiados, de manera que su proporción se encuentra entre el seseo (prácticamente todos tienen grafías seseantes) y el yeísmo (nadie tiene grafías yeístas).

Entre los confundidores vocálicos (como entre los no confundidores) hay criollos y españoles, representantes de los diferentes niveles. Quizás los no confundidores, por razones que se nos escapan por el momento, podrían considerarse más *cultos* en el sentido en que venimos utilizando el término acá.

La apertura de /i/ en sílaba átona está representada en *recebí* (Álvarez de Salas); *rreceví* (*rreciví*), *deligencias*, *aperzebimiento* (Pérez de Roxas); *maldeciones* (Pugnou); *defuntos* (Lecoq); *abelité* 'habilité' (Antonio Sánchez); *deligencias* (Xavier Paredes); *desfrutamos*, *zentura*, *rendieron* (José Artigas).

El fenómeno contrario, cierre de la serie anterior, aparece en: *ovidencia* (Pugnou); *sigún* (Luis de Casal); *pitiril* 'pretil', *ynbiar* (Juan García); *ynsillaron*, *sigún* (José Artigas); *ligítimo* (Diego de Mendoza).

En la serie posterior, apertura: *sortidos* (Antonio Sánchez) y cierre (más común) *muxinete* 'mojinete' *cumún* (Pedro Arredondo); *suvri-no* (Juan García); *Suriano* 'Soriano' (José Artigas); *ducientos* (Luis de Sossa Mascareñas); *duzientos* (Cosme Álvarez).

En cuanto a las diptongaciones, aparecen pocos casos: *entrieque* (José Artigas) y *presiente* 'presente' (Juan de Morales), lo mismo sucede con las monoptongaciones *atravessa* 'atraviesa' (Pedro Arredondo), *yndibidos* (José Artigas).

Escasos, también, son los cierres de la semiconsonante en diptongo ascendente: *riales* (Pugnou), *chumbiaron* (José Artigas), *rial* (Pérez de Roxas), *noruestes* y *norueste* (Pedro Millán), *Juacín* "Joaquín" (Joseph Milán), *hueste* 'oeste' (Cosme Álvarez).

ASPECTOS FÓNICOS DEL ESPAÑOL DE LA BANDA ORIENTAL

Otros fenómenos como apertura o cierre con fusión, además, de la serie aparecen esporádicamente en *escuresca* (Pugnou), *escureció* (José Artigas). Apertura o cierre desde o hacia /a/, en *beldosa*, *embeldosado* (Pedro Arredondo), *repachar* 'repechar' (José Artigas).

En relación a otros fenómenos propios de la oralidad actual del español en Uruguay, la base documental consultada es relativamente escasa en testimonios.

OTROS FENÓMENOS CONSONÁNTICOS

La elisión de -s final de palabra aparece solo cuatro veces: *natural de Nante* 'Nantes' (P. Millán), *tre de Abril* (J. Milán), *Artiga* 'Artigas' (J.I. de Zamudio) y *heran contrabandista* (José Artigas).

En cuanto a -s implosiva interna, tenemos seis ocurrencias *incorrectas* de la palabra *jurisdicción* en otros tantos textos formales: *juridisión* (J.A. Artigas), *juridición*, *juridisción*, *juridissión* (Pérez de Roxas), *juridición* (Juan de Morales), *juridisón* (Dionisio Fernández) y, por otro lado, *harretaron* 'arrestaron' (Juan de Morales).

La simplificación de los grupos de oclusivas está también representada en nuestro corpus: *conflito*, *efeto* (J.A. Artigas), *satisfación* (L. de Casal), *praticado* (P. Arredondo), etc.

Escasa es también la elisión de -d implosiva final y solo en Joseph Milán: *eda*, *merce*, *verda*.

La confusión de líquidas, fenómeno común de las variedades meridionales peninsulares y documentado en abundancia en la sincronía de algunas variantes del Uruguay actual (Groppi y Malcuori, en prensa), aparece con escaso grado de representatividad. Hay casos de metátesis, *pitril* 'pretil' (P. Arredondo), *abistra* 'avistar' (José Artigas), elisión *suego* 'suegro' (Diego de Mendoza), sustitución por dental *Pereida* (Pérez de Roxas) o aparición de líquida por sonora dental *almetí* 'admití' o por nasal *interir* 'interin' (José Artigas).

También con pocas ocurrencias, aparecen en el corpus analizado algunos casos que podrían ser indicadores interesantes de fenómenos fónicos en vías de desarrollo o en variación en el siglo XVIII. Se trata, en primer lugar, de las evidencias que nos proporcionan estas dos grafías: *estonses* 'entonces' (Pérez de Roxas) y *freste* 'frente' (Diego de Mendoza). A nuestro entender, tanto una como otra reflejan la realización aspirada de la nasal implosiva -n y de la sibilante -s en idéntica posición que sustituye, en la escritura, a aquella. La estrategia ortográfica es clara: al compartir /n/ y /s/ implosivas un mismo alófono aspirado,

la confusión se establece en ese nivel de la realización y se propaga a la escritura. El origen meridional de ambos fenómenos es claro. En la sincronía de algunas variedades rurales del Uruguay se dan muchos casos de este tipo, incluso con otros fonemas (siempre en posición implosiva) que admiten la aspiración como una de sus realizaciones: [máho] 'marlo', [káhne] 'carne', [téhnera] 'ternera'.

El otro caso interesante es una única ocurrencia en Juan Antonio Artigas de *sellal* 'señal'.

A propósito debemos remitirnos a nuestra discusión anterior sobre el problema del yeísmo. Como se recordará, consignamos la inexistencia (excepto en un caso) de grafías confundidoras: no existen casos ni de *cabayo* ni de *llo*. Aun cuando los documentos no nos pueden informar sobre la realización fonética de /y/, como explicamos, es claro que se hacía la distinción. Y aparece apropiado, también suponer que /L/ se pronunciaba como tal o que, por lo menos, era esa una de las realizaciones posibles. En este contexto es que queremos interpretar la grafía *sellal*. Se pierden los rasgos nasales del segmento en cuestión, pero se mantiene la palatalización del mismo. La confusión en la realización fonética, dado el rasgo común de palatalización, se concreta en la sustitución por la palatal más cercana, /L/. A nuestro criterio, solo un hablante distinguidor de /y/ y /L/ podría cometer este error.

La posibilidad de interpretarlo como un lapsus puramente individual, de mera ortografía, si bien podría sostenerse ya que se trata de un único ejemplo, no parece razonable dadas su rareza y peculiaridad.

CONCLUSIONES

La consideración de los fenómenos fónicos precedentes permite comprobar en el siglo XVIII la generalidad absoluta del seseo frente a la inexistencia prácticamente total del yeísmo. En este caso, y si juzgamos por el comienzo de testimonios en el siglo XIX y por su generalidad en el siglo XX bajo su forma rehilada, deberíamos concluir que este proceso de cambio necesitó alrededor de un siglo para surgir, expandirse y triunfar. Como se ve, tanto uno como otro fenómeno se ubican en dos extremos opuestos en cuanto al grado de su desarrollo: uno, el seseo, un cambio (no iniciado en la Banda Oriental) ya concluido; otro, el yeísmo, en el prólogo de sus comienzos.

Los otros fenómenos fónicos considerados presentan una típica distribución variable, característica de zonas y épocas donde concurren hábitos de variada procedencia social, geográfica, temporal. Muchos de

ASPECTOS FÓNICOS DEL ESPAÑOL DE LA BANDA ORIENTAL

ellos retrocedieron luego en épocas posteriores debido al lento surgimiento y expansión de la educación formalizada, que impuso una variante estandarizada en la que esas formas no tuvieron más lugar, quedando relegadas a zonas aisladas, (semi)rurales, en boca de individuos con poca educación escolar.

Por otro lado, vista la situación de la Banda Oriental en el contexto del Río de la Plata, parece que, en general, se trata de un territorio aledaño o marginal con respecto a Buenos Aires donde algunas de las características típicas del siglo XVII bonaerense aparecen y se reproducen acá a partir del XVIII.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ELIZAINCIN, A. 1992, 'Historia del español en el Uruguay'. En C. Hernández (comp.), *Historia y presente del español de América*. 743-758. Valladolid: Pabecal.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M.B. 1982, *Aspectos del español hablado en el Río de la Plata durante los siglos XVI y XVII*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- 1984, *El español bonaerense en el siglo XVIII*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- 1992, *El español de América*. Madrid: MAPFRE.
- GROPPI, M. y M. MALCUORI. 1992, 'Losotro semo canario: el habla rural del noreste de Canelones', *Anuario de Lingüística Hispánica*, Valladolid.
- ROSENBLAT, A. 1951, Prólogo 'Las ideas ortográficas de Bello'. En A. Bello, *Estudios Gramaticales*, IX-CXXXVIII. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación.

APÉNDICE

- ÁLVAREZ, COSME (español: Galicia). 1751 - Nombramiento de tasador (1 hoja). 1757 - Tasación de bienes (5 hojas).
- ÁLVAREZ DE SALAS, DOMINGO JOSEPH (sin identificar). 1730 - Expediente matrimonial (1 hoja)
- ARTIGAS, JUAN ANTONIO (español: Zaragoza). 1742 - Causa judicial (2 hojas).
- Artigas, Martín (criollo: Banda Oriental). 1774 - Actuaciones sumariales contra un indio (2 hojas).
- ARTIGAS, JOSÉ (criollo: Banda Oriental). 1798 - Parte militar sobre persecución a contrabandistas (3 hojas).
- ARREDONDO, PEDRO (sin identificar). 1790 - Tasación de una casa (3 hojas). 1793 - Costo de una calzada (1 hoja).
- DE CASAL, LUIS (español: Galicia). 1783 - Carta a su tío (1 hoja).
- CASTELLANO, DOMINGO (español: Canarias). 1748 - Querrela civil (1 hoja).
- CEVALLOS, RAMÓN (español: Santander). 1783 - Carta a su tío (1 hoja).
- ELICEGUI, JUAN BAUPTISTA (español: San Sebastián). 1795 - Carta a su hermana (1 hoja).

- FERNÁNDEZ AGÜERO, MIGUEL (sin identificar). 1787 - Carta a su tío (2 hojas).
- FERNÁNDEZ, DIONISIO (español: Galicia). 1774 - Actuaciones sumariales contra un indio (2 hojas).
- GARCÍA DE ZÚÑIGA, JUAN FRANCISCO (criollo: Banda Oriental). 1793 - Costo de una calzada (1 hoja).
- GARCÍA, JUAN (español: Galicia). 1793 - Carta a su padre (1 hoja). 1796 - Carta a su padre (1 hoja).
- GAYTÁN, ÁGUEDA (criolla: Buenos Aires). 1751 - Pedido de tasador (1 hoja).
- GORDILLO, ANDRÉS (español: Badajoz). 1747 - Demanda judicial (1 hoja).
- LECOCQ, BERNARDO (español). 1791 - Solicitud para contraer matrimonio (1 hoja). 1791 - Nueva solicitud para contraer matrimonio (1 hoja). 1792 - Agradecimiento de concesión de permiso para el matrimonio (1 hoja). 1793 - Costo de una calzada (1 hoja). 1799 - Liberación de una esclava (1 hoja).
- MARCIANO, JULIÁN (sin identificar). 1789 - Carta a M. Fernández de Agüero (1 hoja).
- MARTÍNEZ, IGNACIO (criollo: Banda Oriental). 1798 - Parte militar (1 hoja).
- DE MENDOZA, DIEGO (español: Canarias). 1746 - Testamento (2 hojas).
- MILÁN, JOSEPH (español: Canarias). 1739 - Expediente matrimonial (2 hojas). 1748 - Querrela civil (5 hojas).
- MILLÁN, PEDRO (español: Badajoz). 1726 - Padrón de Montevideo (5 hojas). 1726 - Padrón de los solares distribuidos entre los pobladores de Montevideo (5 hojas).
- DE MORALES, JUAN (español: Canarias). 1750 - Memorial judicial (2 hojas).
- OLLONIEGO, GERÓNIMO (español). 1795 - Carta a su prima (1 hoja).
- ORTIZ, JUAN JOSÉ (criollo: Banda Oriental). 1781 - Libro de apuntes (1 hoja).
- PAREDES, JAVIER (español: Galicia). 1788 - Carta a su esposa (1 hoja).
- PÉREZ CASTELLANO, Juan Manuel (criollo: Banda Oriental). 1787 - Carta (1 hoja). 1798 - Informe (5 hojas).
- PÉREZ DE ROXAS, ISIDRO (español: Canarias). 1742 - Causa criminal (6 hojas).
- PUGNOU, CHRISTOBAL (criollo: Banda Oriental). 1763 - Carta de Censuras Generales de la Iglesia (2 hojas).
- DE SAA, JUAN BAPTISTA (español: Canarias). 1753 - Demanda judicial (1 hoja).
- SÁNCHEZ, ANTONIO (español). 1787 - Carta a su esposa (1 hoja).
- SANCHO, JUAN ANTONIO (criollo: Banda Oriental). 1797 - Parte militar (1 hoja).
- DE SOSSA MASCAREÑAS, LUIS (criollo: Chile). 1750 - Memorial judicial (2 hojas).
- DE SUSVIELA, PEDRO (español: Galicia). 1787 - Carta a su esposa (1 hoja).
- DE TOCA, MANUEL JOAQUÍN (español: Santander). 1787 - Carta a su madre (1 hoja). 1787 - Carta a su primo (2 hojas). 1787 - Carta a su madre (1 hoja).
- XIMENEZ, FRANCISCO XAVIER (criollo: Santiago del Estero). 1750 - Memorial judicial (3 hojas). 1750 - Querrela criminal (6 hojas).
- DE ZAMUDIO, JOSÉ IGNACIO (criollo: Buenos Aires). 1797 - Parte militar (1 hoja).
- DE ZAVALA, BRUNO M. (español: Vizcaya). 1730 - Designación de los integrantes del Cabildo de Montevideo (2 hojas).
- ZEVALOS, FRANCISCO (criollo: Banda Oriental). 1789 - Carta (1 hoja).